Hermandad de Incendios que tiene ésta villa. En su consecuencia se acordó " como se pide" haciendo constar en el libro de su razon para los efectos oportunos.

Yt. mismo se acordó que se tenga presente hasta fin del presente mes la oferta que hace en otro memorial D.n Jose Joaquin de Zaurequi de ésta vecindad obligandose á tomar á su cargo el arriendo del Trago de Cobos de Mispilde en la suma de quinientos reales para todo el año venidero de mil ochocientos cincuenta y tres y con sugecion á las demas condiciones establecidas por el ayuntamiento.

Por último quedó aprobada una cuenta que presentó el Sr. Proc. Sindico de ciento cuarenta y tres reales y diez y siete mrs. vellon, procedentes de reparos de Herradura egecutados por Gaspar Alberdi en las cárceles de ésta villa.

Con lo cual se dió fin á ésta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Scrio.

Antonio Mª de Egaña

Juan Ramon de Lasarte.

En la Casa Consistorial de ésta villa de Tolosa á treinta de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.n Antonio Maria de Egaña, de Mtd. D.n Jose Maria de Lasarte teniente primero, D.n Juan Pablo de Echezarreta Proc. Sindico, D.n Ramon de Echenique, D.n Jose Vicente de Zuazo, D.n Lucino de Zavaleta y D.n Jose Manuel Regidores que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de esta poblacion y habiendose leido el acta anterior y hallada conforme quedó aprobada.

Se dió cuenta de un oficio que la Diputacion de ésta Provincia dirije con fecha veinte del actual, remitiendo un libramiento de mil y doscientos reales vellon, para pago del contingente que la Hermandad del camino real del Rio Deva tenia consignados por cinco años con destino á la reparacion de las calles de ésta villa, cuya obligacion ha pasado en el dia á la Provincia en virtud de la cesion que hizo á la misma la citada Hermandad para llevar á efecto el plan de Yguala de Caminos. En su consecuencia dispuso el Congreso que se entregase al Depositario de fondos para que realice su cobranza.

En seguida se hizo lectura de un memorial de Juan Miguel de Garisano vecino de la villa de Oñate, en solicitud de que se admine de la Hermandad de Incendios de ésta villa la Caseria que é de su pro-

piedad llamada de Aranzazu uso radicante en ésta jurisdicion. En su vista el ayuntamiento acordó, como se pide" haciendo constar en el libro de su razon.

Por ultimo se presentó la medicion final que el arquitecto D.n Santiago Saravia ha ejecutado en las obras de reparacion de la pared medianil que divide la sala Consistorial de la contigua llamada del Pilar, y habiendo sido aprobada por la Corporacion quedó aprobada mandando se espidiera el oportuno libramiento de su importe que asciende a la suma de un mil doscientos y un reales y diez y siete mrv. von.

Con lo cual se dió fin a esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por si y por todos los demas Sres. Concurrentes, segun costumbre, de que Certifico yo el Srio.

Antonio Mª Olaña

Juan Ramon de Celarri
Srio